INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.6340725 del 20 mayo 2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES como subdirector (e) del Centro agroempresarial y Turístico de los Andes mediante Resolución 1-00946 de 2024 e INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S.identificado con C.C.: 91.282.210 de Bucaramanga, cuyo objeto es: " Contratar el suministro de materiales de formación de las áreas de Cocina y Agroindustria para los diferentes programas del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2024", me permito presentar informe a fin de solicitar la adición y modificación, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUZ AMPARO SILVA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	MARIA LIYELCI VEGA FLOREZ
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6340725
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	"Contratar el suministro de materiales de formación de las áreas de Cocina y Agroindustria para los diferentes programas del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2024".
VALOR:	51.491.882,5
CONTRATISTA:	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S.
NIT:	901661975
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La entrega de los bienes adquiridos se realizará en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, en la Granja Los Andes ubicada en la finca Ventaquemada de la Vereda Calichal de Málaga Santander (kilómetro 3.5 vía Cúcuta) en horario de

	8am a 12pm y 2pm a 6pm directamente al supervisor del contrato y almacenista. Será requisito para la entrega: Que el contratista avise al Supervisor del contrato la fecha real de entrega de los insumos, con la debida antelación (mínimo tres días antes con el fin de que se organice la logística de recibo en el Almacén, espacio de bodega y disponibilidad de personal técnico y operativo. PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el municipio de Málaga Santander.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de mayo de 2024
FECHA DE INICIO:	21 de mayo del 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	192 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	51.491.882,5
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	51.491.882,5
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA realizará en pagos parciales conforme a los materiales de suministros requeridos efectivamente realizado, previo cumplimiento de requisitos y aprobación del supervisor. El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, en un pagos parciales según el mantenimiento de vehículos realizado, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación del recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos a que se obliga el SENA en virtud del contrato se sujetarán a

	las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa anual mensualizado de Caja – PAC.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (En caso de que apliquen, de lo contrario eliminar este numeral)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIA DE SEGUROS SAS		
No. PÓLIZA	B-10004193		
CERTIFICADO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/05/2024		
FECHA APROBACIÓN	21/05/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	15/05/2024	30/05/2025	5.749.188,20
Prestaciones sociales	15/05/2024	30/11/2027	2.874.594.10
Calidad del servicio	15/05/2024	30/03/2025	5.749.188.20
Calidad de los elementos	15/05/2024	30/05/2025	5.749.188.20

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el contratista INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S. se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales. (Ver certificación de paz y salvo aportes SECOP II).

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que a la y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Luz Amparo Silva con comunicación SECOP II y correo electrónico comunicación/mediante SECOP II de fecha 20 de mayo de 2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 51.491.882,5
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***

Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 51.491.882,5

Vr. Pagado a la fecha (3)			

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	95%

MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6340725. Que, el Centro Agroempresarial y Turístico publicó el proceso el 02 de Mayo de 2024 con fecha de presentación de oferta el 07 de mayo de 2024, el cual se adjudicó el 17 de mayo de 2024. En la necesidad del proceso se plasmó que es necesario contar con el suministro de materiales de formación de las áreas de cocina y agroindustria para cada uno de los programas de formación que desarrolla y ofrece el Centro de Formación, los cuales son necesarios para la correcta ejecución de las competencias que desarrollan los aprendices en su etapa de aprendizaje, con el fin de lograr un proceso de formación acorde con las políticas de calidad de la entidad y necesarios para el buen desarrollo de sus actividades de formación, en el momento oportuno garantizando así la calidad de los programas orientados, cuyo resultado reflejará en la incorporación de los aprendices en actividades productivas, que contribuyan al desarrollo social y económico, revisadas las existencias de almacén se establece que, no se cuenta con suficientes insumos de materiales de formación en el área de cocina y agroindustria para cumplir la misión de impartir formación profesional integral. Que, durante el desarrollo del proceso de selección el proponente INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S. fue el primero ya que ofertó el menor valor, realizando una mejora en los precios de los ítems, permitiendo con ello la proyección de una adición para contar con más suministro de material para los programas de la cocina y agroindustria, en atención a las

diferentes necesidades que se presentan en el desarrollo de los programas. Que el Centro Agroempresarial y Turistico de los Anders dispone del CDP No. 6924 de recursos por valor de $ 14.300.000

Que, siendo así el valor total de la adición atendería a $14.300.000, valor que respeta lo establecido por el ordenamiento jurídico y no supera el 50% del valor del contrato.

Que se dispone de recursos para que la adición sea procedente.

Por lo anterior, se solicita al ordenador del gasto autorización para adicionar el contrato No. CO1.PCCNTR.6340725 por valor de catorce millones trescientos mil pesos $14.300.000, en atención a lo sustentado en el presente informe.

Que, verificada la garantía, se debe solicitar al contratista el ajuste del valor de la póliza en cuanto a los amparos ya que el valor total del contrato aumentara con la adición, por lo cual, se insta al contratista, allegar copia de la adición a la aseguradora que la expidió para lo de su competencia. Y posterior envío a la entidad.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

LUZ AMPARO SILVA

Instructora G20